

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

VOLUMEN V (QUINTO)

INSTRUMENTO NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO)

El suscrito Licenciado **RODOLFO PARAS FUENTES**, titular de la Notaría Pública Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, certifico y hago constar que siendo las 10:00 (diez horas) del día 12 (doce) del mes Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), comparece ante mí, el C. LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, personalidad que acredita y más adelante se transcribe en lo conducente, dentro del apartado respectivo, quien por generales refiere que es: Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación: abogado, originario del Estado de Tamaulipas, donde nació, con fecha: [REDACTED] que cuenta con el Número de Clave Unica de Registro de Población [REDACTED] señala como su domicilio convencional en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; e identificándose ante el suscrito, por medio de credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo la clave de elector, número: [REDACTED]. Constatando que el documento original lo tuve ante mi vista, observando que éste se encuentra vigente y que la fotografía que en él aparece, concuerda en todos sus rasgos faciales con los de su presentante, el cual le devolví, por así requerirlo y no existir inconveniente legal alguno. En cuanto al carácter por el que comparece, acreditó su actuación como comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; mediante nombramiento expedido a su favor, el cual me manifestó que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en cuanto a sus funciones y facultades, mismo que en su parte conducente dice como sigue: "... R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54, y 55 fracciones VII y VIII, Del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.- COMISIONARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo No Reelección"- JOSÉ ELIAS LEAL.- Presidente Municipal." El documento original antes mencionado lo tuve ante mi vista devolviéndolo a su presentante por así requerirlo y no existir inconveniente alguno al respecto, cuya copia cotejada se anexa al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo. Por lo anterior, lo conceptúo legalmente capacitado para participar y actuar en este acto. =====

=== Conocido lo anterior, el suscrito, Notario Público, procedí a informarle al compareciente de que los datos personales que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento, así como los fines para los cuales se recaban los mismos. Expuesto lo anterior, se concedió el uso de la palabra al presente, quien en uso de la misma, me refiere que solicita los servicios del suscrito con el objeto de llevar a cabo una **FE DE HECHOS**, sobre de la **Sesión de Instalación del Consejo de Administración** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; misma que se llevará a cabo las diecinueve horas, del día de la fecha en las instalaciones del Organismo en mención, ubicado en Calle Rio Panuco y José de Escandón S/N, en la Colonia Longoria del Plano Oficial de esta Ciudad. Acorde al oficio número OF-CON-033/2017, emitido en esta fecha, por el compareciente, mismo que doy fe de tenerlo a la vista, firmándolo de recibido y agregándolo al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo, el cual describo a continuación en lo conducente: "...AYUNTAMIENTO REYNOSA 2016-2018.- COMAPA REYNOSA.- DEPARTAMENTO: ORGANO DE CONTROL.- AFICIO: OF-CON-033/2017.- ASUNTO: EL QUE SE INDICA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas a 12 de enero del 2017.- LIC RODOLFO PARAS FUENTES.- Notario Publico # 69.- [REDACTED] PRESENTE.- El Suscrito Lic. Ricardo Chapa Villarreal en mi carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y



[Handwritten signature in blue ink]

Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Por medio del presente solicito a usted sus servicios profesionales para dar fe de los hechos de la **Convocatoria a la Sesión de Instalación del Consejo de Administración** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; misma que se llevara a cabo este día 12 de enero del presente año a las 19 Hrs. (diecinueve horas) en las instalaciones del Organismo en mención, ubicado en Calle Rio Panuco y José de Escandón S/N, en la Colonia Longoria del Plano Oficial de esta Ciudad.- Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.- **ATENTAMENTE.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- COMISARIO.- LIC. RODOLFO PARAS FUENTES.- NOTARIO PUBLICO No. 69 CD. REYNOSA, TAM.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- FIRMA LEGIBLE.- 12 DE ENERO DEL 2017.- 10:00 hrs.- C.C.P. Dr. Maki Esther Ortiz Domínguez.-/ Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas/ para superior conocimiento C.C.P. Ing. Juan Jesús García Guerrero/ Encargado de Despacho de la Gerencia General/ Para su conocimiento.- C.C.P. Archivo.- RCHV*gbl.- Rio Panuco equina con José De Escandón.- Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas.- Tel. (899) 909-2200.- www.comapareynosa.gob.mx....".** =====

=== Manifestado lo anterior, se da por concluida la intervención del compareciente, así como se inició el receso respectivo, para llevar a cabo la fe de hechos en la fecha arriba indicada, acorde a lo solicitado por el compareciente. =====

=== Siendo las 18:55 (dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos), del día de la fecha, arribé al domicilio indicado, y solicitado por Lic. **Ricardo Chapa Villarreal**, Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; calle Río Pánuco s/n, esquina con José de Escandón, Colonia Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; conforme al anuncio distintivo que obra al exterior de la edificación indicando a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Cuyo sitio es un lugar ampliamente conocido de la ciudad. En la entrada al lugar, fui recibido por el Lic. Ricardo Chapa Villarreal, quien me invitó a pasar al interior del edificio que ocupa la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, y una vez en el interior, me indicó que la persona que tiene el conocimiento sobre el asunto y el procedimiento a seguir lo es el Lic. Gelacio Márquez Segura, quien es conocido personal del suscrito, por lo que solicitó la presencia de éste, una vez presente éste ciudadano, en uso de la palabra, el Lic. Gelacio Márquez Segura, me proporciono la información relativa a la sesión, como es el orden del día, la lista de asistencia, las acreditaciones, respectivas, de sus miembros, para actuar dentro de la sesión en referencia, cuyos documentos originales tuve a la vista, y devolví al interesado, por así requerirlo y no existir inconveniente alguno, indicándome quien es quien dentro de los que se encuentran presentes, para asentar dentro del acta que levante las intervenciones de los participantes, en el caso que ocurran, en el orden en que se desenvuelvan dentro de la sesión multitudinaria. Expresado lo anterior, en uso de la palabra, el Lic. Ricardo Chapa Villarreal, y el Lic. Gelacio Márquez Segura, me indicaron que tomará un asiento, de preferencia uno colindante al sitio donde se va a desarrollar la sesión de instalación del Consejo de Administración. Una vez en mi lugar, presencio que los miembros del Consejo de Administración en cuestión, tomaron sus respectivos lugares, a fin de dar inicio a la sesión de instalación, misma que se desarrolló en los términos y condiciones que describo a continuación, con las siguientes intervenciones: "...Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Sesión de Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; convocada el día 12 de enero del presente año a las diecinueve horas (19:00), en los términos de los artículos 18 párrafo primero 19 fracción I, del Estatuto Orgánico de esta Dependencia. En esta reunión la llevaremos a cabo, mediante el siguiente orden del día, apertura de la sesión, acreditación de los integrantes del consejo de administración, lista de asistencia, declaración de quórum, declaración de instalación del consejo de administración y toma de protesta de sus integrantes, clausura de la sesión. En la apertura de la sesión de acuerdo a la fracción I del Artículo 14 del Estatuto Orgánico de la COMAPA, el cual expresa que por mi investidura de Presidente Municipal me permite presidir este consejo de administración en consecuencia con esta representación declaro abierto los trabajos de la presente sesión, siendo las diecinueve cero cuatro (19:04) horas. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- diecinueve cero cuatro (19:04)

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Bvld. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-pp69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

del día doce (12) de enero del dos mil diecisiete (2017), acreditación de los integrantes del consejo de administración. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo punto del orden del día referente a la acreditación de los integrantes de este consejo de administración, me permito informar que obran de nuestro poder los documentos que acreditan la personalidad de cada uno de los integrantes que conforman este órgano colegiado en los términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico de la COMAPA, el cual señala que el consejo de administración de este organismo público está integrado por: I.- El Presidente Municipal que fungirá como presidente personalidad que está debidamente acreditada, II.- tres representantes de Municipio que serán preferentemente los titulares de tres Dependencias Municipales responsables del Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Desarrollo Económico o Medio Ambiente, para tal efecto se cuenta con las acreditaciones del Dr. José Eduardo Bladinieres Cámara, Secretario de Desarrollo Social, Representante Propietario, Lazara Nelly González Aguilar, Subdirectora de Desarrollo Social, como representante suplente del Lic. Mario Alberto Cantú Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Económico y Del Empleo representate propietario del Lic. Mario Alfonso Villalpando, Director de Fomento Industrial, represente suplente del Ing. Eliacib Abdiel Lejía Garza, Director de Medio Ambiente representante propietario, Ing. Delfino Ramírez Maya, Coordinador de Medio Ambiente representante suplente. III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, entre los cuales, uno será Servidor Público de la Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas, otro de la Secretaria de Salud, y un representante de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado. Al respecto se tienen las acreditaciones del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, Titular de la Comisión Estatal de Agua como representante propietario; el C. Jesús Reyna Treviño, Director de Infraestructura Hidráulica como suplente; la Mtra. Lydia Madero García, Secretaria de Salud, como representante propietario; el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas, Subsecretario de Calidad y Atención Media Especializado, representante suplente; del Ing. Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, como representante propietario y el Lic. Javier Ramírez Rodríguez, Director Jurídico, representante suplente. IV.- Un Diputado Local con residencia en uno de los Distritos Electorales comprendidos dentro del Municipio de Reynosa, para este caso el Congreso del Estado Mediante el Punto de Acuerdo No. LXIII-15 de fecha veinticinco (25) de Octubre del dos mil dieciséis (2016) asigno para Reynosa a los Sigüientes Legisladores: Diputado Jesús María Moreno Ibarra representante propietario y Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez representante suplente. V.- Tres representantes de los Sectores Social y Privado que tengan representatividad en el Desarrollo Económico y Social del Municipio, para este efecto el consejo consultivo con base en el Artículo 28 del Estado Orgánico, designo como su representantes a las sigüientes personas: Arq. Nohemí Alemán Hernández, representante propietario, y la C.P. Sandra Guardiola Sáenz, representante suplente, el Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, representante propietario y el Sr. Jesús Guillermo Calderón Roa, representante suplente, el Sr. Alfonso Gerardo De León Fuentes, representante propietario y el C. Mario López Villarreal, representante suplente. Sigüiente punto lista de asistencia, de acuerdo a la lista de asistencia está presentes en esta sesión el Dr. José Eduardo Bladinieres, Cámara Secretario de Desarrollo Social del Municipio, así también el Lic. Mario Cantú Gutiérrez Secretario de Desarrollo Económico y Del Empleo de la Ciudad. El Ing. Eliacib Abdiel Lejía Garza, Director de Medio Ambiente de Municipio, por parte del Gobierno del Estado están presentes el Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, titular de la Comisión Estatal de Agua, está presente el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas, Subsecretario de Calidad y Atención Media Especializada de la Secretaria de Salud, está también presente el Ing. Gilberto Estrella Hernández, secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, por parte del Gobierno Consejo están presentes en esta sesión, la Arq. Nohemí Alemán Hernández, el Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, y el C. Alfonso Gerardo De León Fuentes; como representantes del Congreso del Estado contamos con la presencia del Diputado Jesús María Moreno Ibarra. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- En base a lo anterior, existe quórum legal para la presente sesión de acuerdo al artículo... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Disculpe, sí, me permite tantito, quisiera proponer que someta a su aprobación y/o modificación el orden del día, yo creo que cualquier cosa está este punto bien establecido yo creo que es importante... que se someta... a la aprobación de la orden del día... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Sí, claro, que sí,

Categorado



someternos a la aprobación de la orden del día, hagan, lo podemos hacer de la manera acostumbrada... Ing. Gilberto Estrella Hernández s.- Los que estén a favor síganse manifestando... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- De la orden del día... La aprobación de la orden del día que me dio... Arq. Nohemí Alemán Hernández.- A modificar la orden del día?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, la aprobación... La aprobación de la orden del día... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, realmente no, solo podemos aprobar la orden del día.... Los que están... Mario Encarnación Cantú Salinas, me permite Presidenta... valdría la pena la modificación, tendríamos que nombrar al secretario del Consejo, sería el que tomara las minutas por eso es que la orden del día.... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- El Secretario lo vamos a tener en la próxima reunión, porque no lo pusimos 24 horas antes que es lo que, o por lo menos 72 horas que deberíamos de haber alistado la orden del día, así es que, este, continuaremos con la programa, con la programado que es lo que tenemos ahorita autorizado, porque es lo que recibimos 72 horas antes como marca del reglamento y el Código. Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Con cuanto lo marca el Código?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- 72 horas antes. Mario Encarnación Cantú Salinas.- responde, 72 horas, verdad... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- afirma, Son 72 horas... Alfonso Ricardo De León Fuentes.- Yo, yo quisiera, este, hacer una propuesta.... Luis Javier Pinto Covarrubias.- No hay Secretario, y este forma parte... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Yo quisiera hacer una acotación, a mí me gustaría trabajar ... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si, La verdad es que la orden del día se mandó con 72 horas que es lo correcto, es lo que tenemos ahorita y es lo que podemos, lo que podemos, pues llevar a cabo, en este día, la verdad es que todavía tenemos que proceder a la orden del día pues para poder instalar el consejo porque ahorita no lo tenemos ni siquiera instalado, primero tenemos que instalarlo, y este, pues para tener el consejo que de hecho pues ahorita todavía no existe hasta que levantemos la protesta... yo quisiera reafirmar que este Secretario llevara porque para....poder formar la conciliación se ha hecho en este número y la instalación.... La procedencia de los que estamos aquí.... nombrar al Secretario del Consejo... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Me permite tantito?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si, Si, le permito... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- ... son facultades nada más del Consejo... podemos y queremos nosotros, la mayoría de este Consejo que... modificar la orden del día puede... así lo establece la Ley ... de Tamaulipas, en su artículo 18... Donde claramente dice aquí que el Consejo de Administración será.... Y sus decisiones por mayoría se votos, entonces... el cambio o la modificación de la orden de día. Quienes estén a favor?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, No, No, la orden del día Sr. Diputado solo se modifica cuando ha sido, pues, este, notificada con las horas que se requieren, son 72 horas para una ordinaria y son 24 para una extraordinaria... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Son 72 horas... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso, la orden del día que se mandó...Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- pero hay no se especifica si es ordinaria o este...Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si fuera, por ser una reinstalación del consejo consultivo bien lo dice es ordinaria...Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Si, pero yo creo que debe de haber.... Por mismo bien común es necesario que se modifique, es necesario que se nombre al Secretario, con todo respeto por ejemplo los Licenciados no tienen nada que estar haciendo aquí, no tienen ninguna facultad, opinando ni hablando, ni levantando la voz en esta sesión que es exclusivamente para los mismos del consejo, entonces yo le pido que someta a votación... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Yo le pido que la próxima sesión ya cuando tengamos un Consejo Consultivo, este, podamos, ya instalado podamos proceder a la... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- Disculpe pero porque tenemos que darle largas a algo que debe quedar debidamente instalado... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Pues es una decisión que tomaré porque si el Secretario... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- A todos, a todos los mismos integrantes de consejo, tenemos los mismos derechos, y las mismas obligaciones y el voto al igual que el de usted, simplemente usted como presidenta del consejo... en dado caso empates por voto de calidad, lo demás, todos somos iguales. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso mismo, con mucho gusto en la próxima sesión, esta es una asamblea, este, cuando estemos instalados, ahcrita no estamos instalados como consejo... Ing. Gilberto Estrella Hernández Yo creo que hay que instalarlo, con todo respeto, creo que es muy viable... y en parte yo creo que es el correcto... Si me

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



Actejado.

permiten tanto, este, hemos hablado del tema... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Después de que quede instalado el Consejo de Administración podemos convocar a otra sesión. Después de que quede instalado el Consejo podemos convocar a otra sesión en las 72 horas o 24 si es una extraordinaria... Después de que quede instalado el Consejo de Administración podemos decidir la fecha... Si, aclaro, podemos definir la próxima sesión y hacer una sesión extraordinaria. Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Cual sería el inconveniente de nombrar el Secretario?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Ya está la orden del día, hay esta entregada la orden del día y bueno pues vamos a hacer, actuar apegados a Derecho, no...?... Mario Encarnación Cantú Salinas.- Quien va a tomar la nota de la sesión de hoy?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Se está grabando la sesión... Vamos a proceder a instalar el Consejo... Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- Buenas noches, con permiso, buenas noches, me presento, Lic. Ricardo Chapa, actuó como Comisario de COMAPA, les informo que el pasado primero de Diciembre se instaló el Consejo Consultivo, y del Consejo Consultivo salieron tres... habla de cómo debe de ir integrado el Consejo de Administración y yo creo que es la inquietud que tienen el Dr. Mario..., El Gobierno del Estado y en la orden del día o acudió el Secretario porque el Sector Público Privado se vota y se saca la... Del Consejo de Administración, yo creo que esa es la duda que existe, de porque no se encuentra instalado en la orden del día del este consejo, y bueno, este también como bien lo dice no está instalado bien el consejo, hay que instalarlo, y una vez que esté instalado tomar protesta a los consejeros pues, se podrán hacer, las adecuaciones, que se consideren pertinentes... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Justamente a eso me refería... que en la orden del día no viene el nombramiento. Yo estoy de acuerdo, permítame la palabra, estoy de acuerdo yo con el Señor que se instale siempre y cuando, que se instale y desde ahorita se someta a votación, estamos de acuerdo?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Una vez instalado el Consejo nos pasamos a las otras peticiones que hay.... Con base a lo anterior existe quórum legal para la siguiente sesión de acuerdo al artículo 18 párrafo 3ro. Del Estatuto Orgánico de la COMAPA, entonces, en virtud de lo anterior, este, tomaremos protesta, no?... Les voy a pedir a todos respetuosamente ponerse de pie para efecto de tomarles la protesta de Ley. Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen y desempeñar con lealtad, profesionalismo y eficacia el cargo para el cual han sido designados...?... Los miembros presentes.- Sí, protesto!... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Si lo hicieren, que la Sociedad de Reynosa se los premie y si no que se los demande, felicidades!... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Ahora que nombramos el Consejo, necesitamos para que quede bien establecido nombrar al Secretario... para que esperar a la otra reunión... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Yo?... Diputado Jesús María Moreno Ibarra.- No quiero ser grosero... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- No, estamos hablando de otro tema, estamos hablando de otro tema, bueno vamos a aceptar esa modificación y vamos a nombrar al Secretario, cual es el artículo?... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, con fundamento a la Fracción V del Artículo 14, vamos a someter a votación un Secretario, yo propongo, a... Alfonso Ricardo De León Fuentes.- Si va a proponer, yo propongo a, de hecho dice que de lo que es el sector productivo, yo propongo a la Arq. Nohemí, que es especial la Secretaria del Consejo de Administración... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Es a propuesta de quien, perdón? Designarse lo del Secretario... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- La propuesta, es de quien sea?... Mario Encarnación Cantú Salinas.- La Ley en el Artículo 28, dice que el Secretario, que si es del Consejo debe salir del orden, de los Sectores Públicos y Privados, de ellos tres, tanto del Señor De León, de la Arq. Nohemí y del Dr. Roberto Salinas Ferrer, debe salir su Secretario para que la presente, en la junta de, en la junta del Consejo, si, estos dos años... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Por eso, a propuesta de quien, propuesta mía...? Si... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Afirma, ha!, Perfecto, de ellos tres... Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- El Consejo de Administración, el artículo 28 dice: El Consejo de Administración de los Organismos... estará integrado por y bien todos los... y dice tres representantes de los Sectores Sociales que tengan representatividad en el Desarrollo Económico y Social del Municipio... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- La propuesta puede ser de ellos, o de ellos verdad? es de ellos la propuesta... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- La propuesta, es, es de quien perdón?... Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Ellos

representan a ese sector, ellos pueden proponerlo entre... Aprobación de ustedes o del Consejo... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- A, no claro que sale de ellos, ¿a propuesta de quién?... Gerardo Mendoza Zamarripa.- Del Consejo y de usted como Presidenta del Consejo, usted es la Presidenta del Consejo de Administración a propuesta de usted someta... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Haber, debe de haber un artículo que diga quien propone... Gelacio Márquez Segura.- No, no dice, específicamente no. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, pues entonces que, hay alguna otra propuesta?... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- alguien propone otra propuesta, otra propuesta, hay alguien más que proponga a otra persona, yo creo que lo que vamos a hacer... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno, entonces entre ellos tres, entre ustedes tres están de acuerdo?... Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno pues sométase a votación, si están de acuerdo en que sea la Arq. Nohemí, es la única propuesta, bueno... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Bueno fue aprobado por unanimidad, pues ahora sí que, habiéndose agotado los puntos de la orden del día, pues ahora sí que... Mario E. Cantú Salinas.- A que ahora si determinamos la fecha y la hora de la próxima sesión..... Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Necesito ver mi agenda, la verdad no la traigo, necesito ver mi agenda, y este, ahora si como marca la Ley, convocarlos con 72 horas siendo una reunión ordinaria y extraordinaria con 24 horas. Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez.- Claro que sí, lo haremos lo más rápido posible, entonces, habiéndose agotado los puntos del orden del día, declaro clausurada la presente sesión siendo las 19:38 horas del día 12 de enero del 2017, gracias a todos por estar aquí...". Asentado lo anterior, el Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, se aproxima al sitio donde me encuentro y me indica que durante el desarrollo de la sesión, se grabaron las intervenciones mediante el sistema de cámara de video y de audio, para constancia de lo tratado. De igual manera me indica que esto es todo lo que se tiene que asentar por lo que ya no resulta necesaria la presencia del Fedatario Público. Por lo que el suscrito en uso de la voz, le expuse que no existiendo más que asentar doy por concluida mi intervención y la presente acta, siendo las 19:39 (diecinueve horas con treinta y nueve minutos) del día de su fecha. Manifestándoles a los presentes referidos dentro del presente instrumento notarial, que tienen un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha para que acudan ante la Notaria Pública a mi cargo a enterarse del resultado de esta actuación y en su caso, exponer lo que a derecho corresponda conforme a sus intereses. DOY FE. =====

=== **YO, EL NOTARIO DOY FE:** =====
=== a).- De la verdad de este acto: =====
=== b).- De que el compareciente se identificó y acreditó su actuación como quedó descrito dentro del presente instrumento notarial. Los documentos originales en cuestión los tuve ante mi vista, observando que los mismos se encuentran vigentes, y en cada uno de ellos se contiene una fotografía cuyos rasgos faciales concuerdan con cada uno de sus presentantes, devolviendo éstos por así requerírmelo y no existir inconveniente legal al respecto. Por lo anterior, se observa que cuentan con la capacidad legal necesaria celebrar el acto jurídico de que se trata, por lo que los conceptúo legalmente capacitados para celebrarlo. =====
=== c).- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con la voluntad de las partes y sus originales a que me remito los tuve a la vista, anexando copia de éstos al apéndice del presente instrumento. =====
=== d).- De que manifiesta el compareciente y los demás participantes que las declaraciones que realizaron en este instrumento, las hicieron bajo protesta de decir verdad, y que los enteré de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad. =====
=== e).- De que se cumplieron los requisitos que señala la Ley de Notario del Estado de Tamaulipas, así como otras disposiciones legales aplicables. =====
=== f).- De que leí en voz alta la presente escritura, haciéndole(s) saber el derecho que tiene(n) de leerla por sí mismo(s). De igual manera, le(s) explique el valor y consecuencias de su contenido, manifestándome estar conforme(s) con ella, como enterado(s) del alcance y sus efectos legales, ratificándola en todas y cada una de sus partes, firmándola ante mí, a las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día día 16 (dieciséis) del mes Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), cuya suscripción es fiel expresión de su voluntad. Doy fe. =====

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Bvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



==== LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, CON EL CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, FIRMADO. ANTE MI.- SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. DOY FE. =====

==== AUTORIZACION. =====

==== En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 27 (veintisiete) del mes de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), autorizo en definitiva, en virtud de haberse reunido todos los requisitos para su elaboración, su existencia y plena validez, de conformidad con los documentos que obran en el **apéndice**, así como estar debidamente firmada y sellada, acorde a lo previsto por la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales aplicables al caso. **CONSTE. DOY FE.** El suscrito, Licenciado **RODOLFO PARAS FUENTES**, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), firma y sello de autorizar. =====

==== Documentos que obran en el **apéndice**: =====

==== Anexo "A".- Copia de la identificación del compareciente, así como de la documentación referente a la personalidad que ostentan. =====

==== EL PRESENTE ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN NÚMERO V (QUINTO), INSTRUMENTO NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MÍ CARGO.- SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE, EN 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. =====

Cotejado.



LIC. RODOLFO PARAS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.